



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

## RESOLUCIÓN N° 376/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.467 HC 284 – 2.018. Bloque Justicialista Frente Para La Victoria. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Educativo Departamental el Proyecto “La Escuela Escribe Bien”.

La importancia que posee la enseñanza y ejercitación de la correcta escritura como instrumento básico para el progreso de las personas, tanto social y culturalmente, ya que permite conservar la unidad del idioma español escrito,

Y;

CONSIDERANDO: Que profesores de Lengua y Literatura de la Escuela N° 4-138 Aborigen Americano aplica el proyecto “La Escuela Escribe Bien” destinado a Educación Primaria (desde 4to a 7mo grado), Educación Secundaria, CEBJA y CENS donde podrán participar todos los/as alumnos/as como también Educación Superior (Profesorados de Educación Primaria y Secundaria); tanto de gestión estatal como privada de la Provincia de Mendoza.

Que tiene como fin primordial apreciar la *ortografía como* uno de los aspectos de la escritura que se aprende y perfecciona en la escuela, incluida en todos los niveles del Diseño Curricular, como contenido transversal a cualquier asignatura.

Que desde hace tiempo se perciben dificultades en los estudiantes en lo referente a la escritura por lo que es fundamental realizar acciones que permitan solucionar la problemática, siendo una de ellas “La Escuela Escribe Bien”.

Que a través del re-pensar la escritura, niños y jóvenes alimentan la meta-cognición de capacidades y habilidades no sólo que intervienen en la escritura sino también en su desenvolvimiento social y cultural presente y futuro.

Que gracias a la metodología utilizada para la ejecución del proyecto permite a los estudiantes que participan, un intercambio a nivel provincial con todos los concursantes departamentales que logren la mayor cantidad de palabras escritas correctamente, enriqueciéndose así a nivel académico, cognitivo, social, cultural, entre otros.

Que “La Escuela Escribe Bien” ha sido una propuesta reconocida e implementada en diversas Instituciones de la Provincia de Mendoza, declarado de Interés Provincial por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza en los años 2012 y 2013; y de interés educativo por la D.G.E de la Provincia de Mendoza en el año 2015.



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE  
MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

## RESUELVE

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Educativo Departamental el Proyecto “La Escuela Escribe Bien”, el cual se trabaja con alumnos/as de todas las Escuelas de la Ciudad de Malargüe desde Cuarto grado de Educación Primaria hasta Educación Superior de gestión estatal y privada.

ARTÍCULO 2º: Reconocer la labor de los Profesores de Lengua y Literatura de la Escuela N° 4-138 Aborigen Americano a cargo del Proyecto: Prof. Romina Vergara, Prof. Yésica Arteaga y Prof. Miguel Valenzuela, mediante la entrega de un Certificado de este Honorable cuerpo a cada uno de ellos y al Establecimiento Educativo; con copia de la presente.

ARTÍCULO 3º: Remitir copia de la presente pieza legal al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio ante las Direcciones Municipales que correspondiere.

ARTÍCULO 4º: Difundir desde la Oficina de Prensa del Honorable Concejo Deliberante el contenido y forma de la presente pieza legal ante los medios de comunicación locales y regionales.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A SEIS DÍAS  
DE SETIEEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Fernando Rodolfo Glatigny**

Presidente

